

FECHA	PROVINCIA	OBJETO
22 septiembre 1916.....	Granada.....	Estos Carteros continuarán percibiendo sus haberes a razón de 800 pesetas anuales cada uno. Creando una Cartería en Venta Quemada, con obligación de recoger y entregar en la Venta del Valenciano a un kilómetro, al paso de la conducción de Cúllar de Baza a Vélez-Rubio, con la retribución de 200 pesetas anuales.
22 septiembre 1916.....	León.....	Creando una Cartería en Vertientes, con la retribución de 150 pesetas anuales.
22 septiembre 1916.....	Logroño.....	Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Villafranca del Bierzo a Valtuille de Arriba, San Clemente y Villabuena (8 kilómetros), con la retribución de 300 pesetas anuales.
25 septiembre 1916.....	Badajoz.....	Aumentando a 250 pesetas anuales la retribución de 200 que tiene el Cartero de Casalarreina, con obligación de recoger y entregar en su estación férrea (400 metros).
25 septiembre 1916.....	Badajoz.....	Creando una Peatón conductor de la correspondencia de Herrera del Duque a Castiblanco (13 kilómetros), con la retribución de 500 pesetas anuales.
25 septiembre 1916.....	Coruña.....	Aumentando a 750 pesetas anuales la retribución de 562,50 que tiene el Peatón conductor de la correspondencia de Noya a Puerto del Son.
25 septiembre 1916.....	Gerona.....	Disponiendo que el Cartero de San Jordi dels Valls sea relevado de la obligación de servir a Viladesens. Continuará con la de recoger y entregar en su estación (a 2 kilómetros) y con la retribución de 375 pesetas anuales,
25 septiembre 1916.....	Zaragoza.....	Creando un Peatón conductor de la correspondencia de San Jordi dels Valls a Viladesens y Fallinas (7 kilómetros), con la retribución de 356 pesetas anuales.
25 septiembre 1916.....	Zaragoza.....	Creando una Cartería en la estación férrea de Ateca, con obligación de recoger y entregar al paso de las expediciones ambulantes y conducir la correspondencia entre dicha estación férrea y la Estafeta de Ateca, utilizando al efecto la conducción en carruaje establecida entre los citados puntos. Asimismo vendrá obligado a prestar cuantos servicios disponga el Administrador subalterno de Ateca, a cuyas inmediatas órdenes funcionará con la retribución de 500 pesetas anuales.
29 septiembre 1916.....	Alicante.....	Rebajando a 365 pesetas anuales la retribución de 450 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de la estación de Rojas-Benijofar a Algofía, Benejuzar y Molins, el cual irá en lo sucesivo de Orihuela a Molins y Benejuzar.
29 septiembre 1916.....	Alicante.....	Creando un Peatón conductor de la correspondencia de Algofía a la estación de Benijofar, retribuido con 450 pesetas anuales.
29 septiembre 1916.....	Alicante.....	Creando una Cartería en Rebolledo, con obligación de recoger y entregar en Alicante (12 kilómetros), retribuida con 600 pesetas anuales.
29 septiembre 1916.....	Alicante.....	Aumentando a 365 pesetas anuales la retribución de 250 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Villajoyosa a su estación férrea (1 kilómetro).
29 septiembre 1916.....	Coruña.....	Creando una Cartería en Iria, con obligación de recoger y entregar en Padrón, y la retribución de 5 céntimos por carta entregada a domicilio.
29 septiembre 1916.....	Coruña.....	Creando una Cartería en Extramuandi, con obligación de recoger y entregar en Padrón, y la retribución de 5 céntimos por carta entregada a domicilio.
29 septiembre 1916.....	Cuenca.....	Creando una Cartería en Santo Domingo de Moya, con obligación de recoger y entregar al paso de la conducción, retribuida con 5 céntimos por carta entregada a domicilio.
29 septiembre 1916.....	Granada.....	Disponiendo que el Cartero de Salobreña recoja y entregue en lo sucesivo al paso de la conducción de Motril a Berja, continuando con la retribución de 150 pesetas anuales.
29 septiembre 1916.....	Oviedo.....	Aumentando a 150 pesetas anuales la retribución de 100 que en la actualidad tiene asignadas el Cartero de Santa Eulalia de Morcín.
29 septiembre 1916.....	Valencia.....	Creando una Cartería en Herías (Ayuntamiento de Pola de Allande), con obligación de recoger y entregar en Bullaso y servir a Bustelo, Parzol y Navedo (10 kilómetros), retribuida con 250 pesetas anuales.
29 septiembre 1916.....	Valencia.....	Aumentando a 600 pesetas anuales la retribución de 400 que en la actualidad tiene asignadas el Peatón de Gandía a Rea de Gandía, Palma de Gandía, Ador, Alfarnir, Rótova, Castellonet, Lugar Nuevo de San Jerónimo y Almiserat.
29 septiembre 1916.....	Valencia.....	Disponiendo que el Cartero de Piles, con obligación de recoger y entregar en Oliva, retribuido actualmente con el producto de distribución de correspondencia a domicilio, lo esté además en lo sucesivo con la de 200 pesetas anuales.